

Doc 4867185

Recap. 4867196



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

197
NÚMERO

11	11	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 4472665
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.32
	PROGRAMA: FECES 2015
	CARGO PRESUPUESTAL

2F4000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COL. LADRÓN DE GUEVARA. GUADALAJARA. JALISCO. MÉXICO. C.P. 44600	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
		PROVEEDOR	
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	EQUIPO DE ESCRITORIO HP C15-4590. 8GB, 500GB, WIFI, WIN 8.1 PRO. DW7, 64B CON HP MONITOR V201 19.5 VGA.	3	\$ 10,016.44	\$ 30,049.32
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 21 /100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$30,049.32
		IVA 16%		\$4,807.89
		TOTAL		\$34,857.21

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTRE	AL PAGO	LUGAR DE ENTRE	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
PORCENTAJE DE ANTICIPO:				

OBSERVACIONES

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	MTR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTR. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉR	5
---------------------------------	--	--------------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vs. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

firmas y en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 2 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

<b>MODALIDAD</b>	<b>Adjudicación directa - CUN/AD/83-FECES/2015</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
<b>NOMBRE</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONECTIVIDAD DE LA RED UNIVERSITARIA

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **11:00 horas del día 11 de noviembre de 2015**, con fundamento en el capítulo IX, artículo 44, 45 inciso C, artículo 50, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para el estudio de seguimiento de egresados, el fallo corresponde a:

<b>Empresa:</b>	<b>LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>
<b>Por un monto total de:</b>	\$34,857.21 (Treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 21/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	EQUIPO DE ESCRITORIO HP CI5-4590, 8GB, 500GB, WIFI, WIN 8.1 PRO. DW7, 64B CON HP MONITOR V201 19.5 VGA.	3

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

  
**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
 Secretario Administrativo

**L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones